



**VISTOS:** el Informe N° 000983-2025-DGPA-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; el Proveído N° 000007-2026-OGRH-SG-SVF/MC y el Informe N° 000002-2026-OGRH-SG-JÑS/MC de la Oficina General de Recursos Humanos y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC el cargo de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Certificaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, según la Resolución de Secretaría General N° 000233-2025-SG/MC, se designó temporalmente a la señora Karla María Alarcón García, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Certificaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, en adición a sus funciones, respecto a su Contrato CAS N° 0197-2025-MC;

Que, de acuerdo con la información que obra en registros, se verifica que el puesto de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Certificaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble se encuentra vacante, además el vínculo que mantuvo la señora Karla María Alarcón García con Contrato CAS N° 0197-2025-MC finalizó el 31 de diciembre de 2025;

Que, según el Informe N° 000983-2025-DGPA-VMPCIC/MC la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble solicita la designación temporal del puesto de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Certificaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble a la señora Karla María Alarcón García;

Que, la señora Karla María Alarcón García tiene vínculo contractual bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios según Contrato N° 406-2012-MC; y de acuerdo con el Proveído N° 000007-2025-OGRH-SG-SVF/MC que contiene el Evaluador de Perfil de puesto N° 001-2026 se indica que cumple con los requisitos para el perfil cargo estructural de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Certificaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble antes mencionado;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC, el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de:



*“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;*

Que, en consecuencia, de conformidad con el Informe N° 000002-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, resulta necesario dar por concluida la designación temporal dispuesta por Resolución de Secretaría General N° 000233-2025-SG/MC y al mismo tiempo designar temporalmente a la persona que ejercerá el puesto de Director/a de Programa Sectorial III de la Dirección de Certificaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal dispuesta por Resolución de Secretaría General N° 000233-2025-SG/MC.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente a la señora **KARLA MARÍA ALARCÓN GARCÍA**, personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, en el puesto de Directora de Programa Sectorial III de la Dirección de Certificaciones de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** a la señora **KARLA MARÍA ALARCÓN GARCÍA** a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

#### **Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**AISSA ODET PORTILLA JAEN**

Directora General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS